

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE SUM/0015/19 CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2019 PARA LA ADMISIÓN DE LICITADORES, LA APERTURA PÚBLICA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA.

Expediente: SUM/0015/19. Suministro de una Plataforma Elevadora Autopropulsada todo terreno.

Presupuesto Base de Licitación: 45.000 €, IVA excluido.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses desde la formalización.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado (artículo 159 LCSP 2017).

ASISTENTES:

- Fernando Cámara del Castillo, Presidente.
- Ana María Jiménez García, Interventora.
- Telmo Esteban Fernández, Vocal Jurídico.
- Luis Fernando López Cámara, Vocal Económico.
- Rodrigo Fernández Quintana, Vocal.
- Miguel Villa San Juan, Vocal Secretario (con voz pero sin voto).

En Santander, el día 19 de marzo de 2019, se reúnen en la Sala de Juntas de la Zona Franca de Santander, sita en el edificio de oficinas de la Zona Franca, los miembros antes señalados que, designados por el Comité Ejecutivo en su reunión de 28 de agosto de 2018, se constituyen como Mesa de Contratación Permanente al objeto de proceder a la admisión definitiva de licitadores, la valoración de la documentación administrativa y las Ofertas económicas y, en su caso, la propuesta de adjudicación a favor de la oferta con mejor puntuación.

En el día de ayer, 18 de marzo de 2019, a las 13:00 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas para optar a la adjudicación del expediente anteriormente indicado, presentándose en tiempo y forma las siguientes 3 empresas:

- MAQUINARIA INDUSTRIAL SANTANDER, S.C. (MAINSA)
- AFRÓN, S.A.
- FERRETERÍA MONTAÑESA, GÓMEZ LAVÍN HERMANOS, S.A.

Almacenaje, Logística y Centro Empresarial

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación del Consorcio de la Zona Franca de Santander a las 12:35 horas del día señalado con anterioridad, al cumplir con los requisitos legales para la celebración de la misma, en SESIÓN PÚBLICA, adoptándose los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- SOBRE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA ADMISIÓN DE OFERTAS

Se constata que según la documentación aportada por las distintas entidades presentan distintas deficiencias subsanables:

MAQUINARIA INDUSTRIAL SANTANDER, S.C. (MAINSA)

1. Firma de la Declaración Responsable
2. Justificación de la Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas clasificadas del Estado (ROLECE)

AFRÓN, S.A.

1. Firma del DEUC
2. Firma de la Declaración Responsable sobre la vigencia de la clasificación administrativa emitida por el ROLECE
3. Firma Económico-Financiera
4. Firma Solvencia Técnico o Profesional
5. Firma Oferta Económica

FERRETERÍA MONTAÑESA, GÓMEZ LAVÍN HERMANOS, S.A.

1. Justificante de la Inscripción en el registro oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE)

De acuerdo con lo anterior y lo señalado en el artículo 159.4.f), se acuerda proceder a la admisión provisional de las mismas cuya documentación administrativa adolece de los defectos subsanables antes indicados, procediéndose a requerir a dichas licitadoras para que los subsanen, otorgándoles un **plazo máximo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la recepción de la comunicación mediante correo electrónico, para que presenten la documentación solicitada.

SEGUNDO.- COMUNICACIÓN DE LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA DE LA MESA

El Presidente informa que el próximo 27 de marzo de 2019, concluido el plazo máximo de subsanación notificado anteriormente, queda convocada a las 12:30 horas, en acto público, la Mesa de Contratación para la comprobación de la subsanación de las deficiencias en la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, dando lectura a las PROPOSICIONES ECONÓMICAS y a la



ZONA FRANCA
SANTANDER.es



Almacenaje, Logística y Centro Empresarial

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELATIVA, estableciendo la clasificación de ofertas y realización de la propuesta de adjudicación a favor del candidato con la mejor oferta.

Y sin más asuntos que tratar a las 13: 28 se finaliza la reunión de la Mesa de Contratación al respecto, siendo de obligado cumplimiento por parte del Secretario de la Mesa redactar el Acta, firmándose por el Presidente y el Secretario actuantes en prueba de su conformidad. La misma será leída por todos los asistentes en la siguiente convocatoria a celebrar el día 27 de marzo de 2019 (miércoles),

EL PRESIDENTE DE LA MESA

D. Fernando Cámara del Castillo

EL SECRETARIO DE LA MESA

D. Miguel Villa San Juan